

LA OMISIÓN DE RESPUESTA A ESTE CUESTIONARIO SERÁ SANCIONADA, DE ACUERDO CON LA **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**

ARTÍCULO 1.- La presente Ley, reglamentaria del Apartado B del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es de orden público, de interés social y de observancia general en toda la República, y tiene por objeto regular:

II. Los derechos y las obligaciones de los Informantes del Sistema;

ARTÍCULO 2.- Para efectos de esta Ley se entenderá por:

VII. Informantes del Sistema: a las personas físicas y morales, a quienes les sean solicitados datos estadísticos y geográficos en términos de esta Ley.

ARTÍCULO 45.- Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.

ARTÍCULO 103.- Cometen infracciones a lo dispuesto por esta Ley, quienes en calidad de Informantes del Sistema:

- I. Se nieguen a proporcionar datos, informes o a exhibir documentos cuando deban hacerlo, dentro del plazo que se les hubiere señalado;
- II. Suministren datos falsos, incompletos o incongruentes;
- III. Omitan inscribirse en los registros establecidos por esta Ley o no proporcionen la información que para éstos se requiera;
- IV. Se opongan a las inspecciones de verificación que en cumplimiento de las disposiciones de esta Ley realicen los inspectores, recolectores o censores y en general de cualquier representante de cualquiera de las Unidades que se encuentre facultado para ello, y

ARTÍCULO 106.- Las infracciones a lo dispuesto por el artículo 103 de esta Ley, serán sancionadas con multa de:

- I. Para las establecidas en las fracciones I, II y IV, de 5 hasta 500 salarios.
- II. Para la establecida en la fracción III, de 200 hasta 500 salarios;

Si tiene algún comentario respecto del cuestionario, por favor comuníquese a la **Dirección General de Planeación y Estadística Educativa**
Dirección de Estadística Educativa

Arcos de Belén No. 79, piso 8-B,
Col. Centro,
México, D. F., C. P. 06010

Tels. (01-55) 36 01 7500
Exts. 25372, 54312, 54301
Horario de atención: 09:00 a 16:00 hrs. (horario del centro)

INSTRUCCIONES GENERALES DE LLENADO

1. Para contestar este cuestionario utilice bolígrafo de punto fino, de tinta azul o negra, o lápiz, y letra de molde. Para hacer cualquier corrección, aplique un poco de corrector o borre perfectamente y escriba el dato correcto.
2. Llene las áreas cuadrículadas cargando los datos a la derecha; no ponga ceros en los cuadros no utilizados.
Ejemplo:

		5	0
--	--	---	---
3. Utilice los datos obtenidos al **14 de julio**, independientemente de la fecha de llenado.
4. Al terminar de contestarlo, verifique que no falte algún dato y que las sumas sean correctas.
5. El responsable directo del llenado dispone de cinco (5) días hábiles para dar respuesta.
6. Este cuestionario debe ser oficializado mediante la firma del director o del responsable del centro de trabajo y el sello de éste en la última página.
7. El centro de trabajo debe conservar la copia de este documento.

GLOSARIO (Página 2)

I. ALUMNOS Y GRUPOS

ALUMNOS POR EDAD. Conjunto de alumnos que al primero de septiembre* cumplieron una edad determinada. *(En el caso del nivel de secundaria, no existe normatividad que estipule este límite para cumplir la edad de ingreso al nivel, por lo que sólo será por cuestión estadística).

ALTAS. Alumnos inscritos o reinscritos después del inicio del ciclo escolar.

BAJAS. Alumnos que dejaron de asistir definitivamente al grado donde se inscribieron o reinscribieron.

INSCRIPCIÓN TOTAL. Total de alumnos inscritos durante el ciclo escolar. Cantidad que resulta de sumar los alumnos inscritos al inicio del curso más las altas habidas en el transcurso del ciclo escolar.

EXISTENCIA. Alumnos inscritos al final del ciclo escolar. Es el resultado de restar, de la inscripción total, las bajas que hubo durante el ciclo escolar.

ALUMNO PROMOVIDO. Alumno que después de haber cursado un grado escolar está en condiciones de ingresar al grado siguiente. Este término se emplea sólo en educación básica.

GRUPO. Conjunto de alumnos que cursan, en un mismo espacio educativo y con igual horario, las asignaturas o cursos establecidos en un plan o programa de estudios correspondiente a un grado escolar.

I. ALUMNOS Y GRUPOS

1. En esta página y en la siguiente, escriba el total de alumnos desglosándolo por grado, sexo, inscripción total, existencia, promovidos, edad y el número de grupos existentes, por grado. Verifique que la suma de los subtotales de los alumnos por edad sea igual al total.

Nota: No utilice las áreas sombreadas.

Estadística de alumnos por grado, sexo, inscripción total, existencia, promovidos, edad y grupos

		Menos de 12 años	12 años	13 años	14 años	15 años	16 años	17 años	18 años y más	Total	Grupos
1° Hombres	Inscripción total										
	Existencia										
	Promovidos										
1° Mujeres	Inscripción total										
	Existencia										
	Promovidos										
Subtotal	Inscripción total										
	Existencia										
	Promovidos										
2° Hombres	Inscripción total										
	Existencia										
	Promovidos										
2° Mujeres	Inscripción total										
	Existencia										
	Promovidos										
Subtotal	Inscripción total										
	Existencia										
	Promovidos										

GLOSARIO (Página 3)

I. ALUMNOS Y GRUPOS

ALUMNOS POR EDAD. Conjunto de alumnos que al primero de septiembre* cumplieron una edad determinada. *(En el caso del nivel de secundaria, no existe normatividad que estipule este límite para cumplir la edad de ingreso al nivel, por lo que sólo será por cuestión estadística).

ALTAS. Alumnos inscritos o reinscritos después del inicio del ciclo escolar.

BAJAS. Alumnos que dejaron de asistir definitivamente al grado donde se inscribieron o reinscribieron.

INSCRIPCIÓN TOTAL. Total de alumnos inscritos durante el ciclo escolar. Cantidad que resulta de sumar los alumnos inscritos al inicio del curso más las altas habidas en el transcurso del ciclo escolar.

EXISTENCIA. Alumnos inscritos al final del ciclo escolar. Es el resultado de restar, de la inscripción total, las bajas que hubo durante el ciclo escolar.

ALUMNO PROMOVIDO. Alumno que después de haber cursado un grado escolar está en condiciones de ingresar al grado siguiente. Este término se emplea sólo en educación básica.

GRUPO. Conjunto de alumnos que cursan, en un mismo espacio educativo y con igual horario, las **asignaturas** o cursos establecidos en un plan o programa de estudios correspondiente a un grado escolar.

Estadística de alumnos por grado, sexo, inscripción total, existencia, **promovidos**, edad y grupos

		Menos de 12 años	12 años	13 años	14 años	15 años	16 años	17 años	18 años y más	Total	Grupos
Hombres	Inscripción total										
	Existencia										
	Promovidos										
3° Mujeres	Inscripción total										
	Existencia										
	Promovidos										
Subtotal	Inscripción total										
	Existencia										
	Promovidos										
Total											
Hombres	Inscripción total										
	Existencia										
	Promovidos										
Mujeres	Inscripción total										
	Existencia										
	Promovidos										
Total	Inscripción total										
	Existencia										
	Promovidos										

GLOSARIO (Página 4)

I. ALUMNOS Y GRUPOS

ALUMNO INDÍGENA. Niña o niño que proviene de un grupo étnico y que puede o no hablar la lengua de este grupo.

LENGUAS

- | | |
|---|---|
| 01. Akateko VI Familia maya | 35. Mazateco V Familia oto-mangue |
| 02. Amuzgo V Familia oto-mangue | 36. Mixe IX Familia mixe-zoque |
| 03. Awakateko VI Familia maya | 37. Mixteco V Familia oto-mangue |
| 04. Ayapaneco IX Familia mixe-zoque | 38. Náhuatl II Familia yuto-nahua |
| 05. Cora II Familia yuto-nahua | 39. Oluteco IX Familia mixe-zoque |
| 06. Cucapá III Familia cochimi-yumana | 40. Otomí V Familia oto-mangue |
| 07. Cuicateco V Familia oto-mangue | 41. Paipai III Familia cochimi-yumana |
| 08. Chatino V Familia oto-mangue | 42. Pame V Familia oto-mangue |
| 09. Chichimeco jonaz V Familia oto-mangue | 43. Pápago II Familia yuto-nahua |
| 10. Chinanteco V Familia oto-mangue | 44. Pima II Familia yuto-nahua |
| 11. Chochoalteco V Familia oto-mangue | 45. Popoloca V Familia oto-mangue |
| 12. Chontal de Oaxaca X Familia chontal de Oaxaca | 46. Popoloca de la Sierra IX Familia mixe-zoque |
| 13. Chontal de Tabasco VI Familia maya | 47. Qato'K VI Familia maya |
| 14. Chuj VI Familia maya | 48. Q'anjob'al VI Familia maya |
| 15. Ch'ol VI Familia maya | 49. Q'eqchi' VI Familia maya |
| 16. Guarijío II Familia yuto-nahua | 50. Sayulteco IX Familia mixe-zoque |
| 17. Huasteco VI Familia maya | 51. Seri IV Familia seri |
| 18. Huave XI Familia huave | 52. Tarahumara II Familia yuto-nahua |
| 19. Huichol II Familia yuto-nahua | 53. Tarasco VIII Familia tarasca |
| 20. Ixcateco V Familia oto-mangue | 54. Teko VI Familia maya |
| 21. Ixil VI Familia maya | 55. Tepehua VII Familia totonaco-tepehua |
| 22. Jakalteko VI Familia maya | 56. Tepehuano del norte II Familia yuto-nahua |
| 23. Kaqchikel VI Familia maya | 57. Tepehuano del sur II Familia yuto-nahua |
| 24. Kickapoo I Familia álgica | 58. Texistepequeño IX Familia mixe-zoque |
| 25. Kiliwa III Familia cochimi-yumana | 59. Tojolabal VI Familia maya |
| 26. Kumiai III Familia cochimi-yumana | 60. Totonaco VII Familia totonaco-tepehua |
| 27. Ku'ahl III Familia cochimi-yumana | 61. Triqui VI Familia oto-mangue |
| 28. K'iche' VI Familia maya | 62. Tlahuica V Familia oto-mangue |
| 29. Lacandón VI Familia maya | 63. Tlapaneco V Familia oto-mangue |
| 30. Mam VI Familia maya | 64. Tseltal VI Familia maya |
| 31. Matlatzínca V Familia oto-mangue | 65. Tsotsil VI Familia maya |
| 32. Maya VI Familia maya | 66. Yaqui II Familia yuto-nahua |
| 33. Mayo II Familia yuto-nahua | 67. Zapoteco V Familia oto-mangue |
| 34. Mazahua V Familia oto-mangue | 68. Zoque IX Familia mixe-zoque |

UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN REGULAR (USAER). Instancia técnico operativa de la Educación Especial, que tiene como propósito impulsar y colaborar en el proceso de mejora y transformación de los contextos escolares de la Educación Básica Regular, proporcionando apoyos técnicos y metodológicos que garanticen una atención de calidad a la población, particularmente a aquellos alumnos que presentan discapacidad, necesidades educativas especiales y aptitudes sobresalientes, de igual forma a la población de la propia escuela con rasgos de vulnerabilidad, respetando las características del contexto y las particularidades de la comunidad en la que se encuentra inmersa la escuela. Asimismo promueve el fortalecimiento de la escuela al apoyar la atención de las Necesidades Educativas Especiales, al trabajar conjuntamente diferentes estrategias pedagógicas para mejorar la calidad de la educación en coordinación con el personal docente y los padres de familia.

ALUMNO PROMOVIDO CON CONDICIÓN. Alumno que muestra una clara tendencia a la no aprobación de grado y que el docente considere pertinente que sea promovido con condición, para lo cual, elaborará un informe con las acciones pedagógicas que se llevaron a cabo para apoyar al alumno una vez advertido el riesgo de su no aprobación, así como los aprendizajes que se requieran reforzar en el grado subsecuente.

ALUMNO CON ASIGNATURAS REPROBADAS. Alumno que no ha obtenido los conocimientos necesarios para acreditar una o más asignaturas de cualquier grado y curso y que, por lo tanto, se ve en la necesidad de presentar examen(es) extraordinario(s) o repetir dicha(s) asignatura(s) para su acreditación.

ALUMNO CON DISCAPACIDAD. Es aquél o aquella que presenta una deficiencia física, motriz, intelectual, mental y/o sensorial (auditiva o visual), de naturaleza permanente o temporal, que limita su capacidad para ejercer una o más actividades de la vida diaria, y puede ser agravada por el entorno económico y social. Estos alumnos o alumnas pueden o no presentar necesidades educativas especiales, dependiendo del contexto y de la atención educativa que se les brinde.

ALUMNO CON APTITUDES SOBRESALIENTES. Es aquél o aquella que destacan significativamente del grupo educativo y social al que pertenecen en uno o más de los siguientes campos del quehacer humano: científico-tecnológico, humanístico-social, artístico y/o de acción motriz. Estos alumnos por sus características presentan necesidades específicas y pueden presentar necesidades educativas especiales dependiendo del contexto y de la atención educativa que se les brinde. Para potencializar sus capacidades y satisfacer sus necesidades e intereses se requiere de apoyos complementarios escolares y extraescolares.

2. De la existencia total, escriba el número de alumnos de nacionalidad extranjera, desglosándolo por sexo.

	Hombres	Mujeres	Total
Estados Unidos	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Canadá	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Centroamérica y el Caribe	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Sudamérica	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
África	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Asia	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Europa	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Oceanía	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Total	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

3. De la existencia total, escriba el número de alumnos indígenas, desglosándolo por sexo.

Hombres Mujeres Total

4. De la existencia total, escriba el número de alumnos que proceden de **escuela primaria indígena** desglosándolo por grado y sexo.

	Primero	Segundo	Tercero	Total
Hombres	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Mujeres	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

5. Escriba el nombre de la lengua principal que hablan los alumnos procedentes de escuelas primaria indígena.

Lengua principal

Clave _____

6. De la existencia total, escriba el número de alumnos con discapacidad, desglosándolo por sexo.

Hombres Mujeres Total

7. De la existencia total, escriba el número de alumnos con aptitudes sobresalientes, desglosándolo por sexo.

Hombres Mujeres Total

8. De la existencia total, escriba el número de alumnos que fueron atendidos por la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER), desglosándolo por sexo.

Hombres Mujeres Total

9. Del total de alumnos promovidos, indique cuántos de ellos fueron promovidos con condiciones.

Hombres Mujeres Total

10. Escriba el número de alumnos que reprobaron asignaturas, desglosándolo según el número de asignaturas reprobadas por grado.

Nota: Verifique por grado, que el total de alumnos que reprobaron asignaturas más el total de alumnos **promovidos** sea igual a la existencia.

ASIGNATURAS REPROBADAS

	1	2	3	4
Primero	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Segundo	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Tercero	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Total	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

	5	6 y más	Total
Primero	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Segundo	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Tercero	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Total	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

GLOSARIO (Página 5)**I. ALUMNOS Y GRUPOS**

TELESECUNDARIA. Imparte la educación secundaria por medio de la televisión. Funciona con los mismos programas de estudio de la secundaria general y atiende fundamentalmente a la población adolescente que vive en comunidades dispersas, las cuales carecen de escuela secundaria general o técnica.

GRUPO. Conjunto de alumnos que cursan, en un mismo espacio educativo y con igual horario, las **asignaturas** o cursos establecidos en un plan o programa de estudios correspondiente a un grado escolar.

11. Escriba el nombre de las asignaturas y el número de alumnos, por grado, donde haya mayor índice de reprobación (de mayor a menor frecuencia).

Nota: No utilice las áreas sombreadas.

Primero
ASIGNATURA

Clave	Alumnos
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Segundo
ASIGNATURA

Clave	Alumnos
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Tercero
ASIGNATURA

Clave	Alumnos
<input type="text"/>	<input type="text"/>

La siguiente pregunta únicamente deberá ser contestada por TELESECUNDARIAS.

12. Escriba, por grado, el número de directivos con grupo y docentes.

IMPORTANTE: Si un profesor atiende más de un grado, anótelos en el rubro correspondiente; el total debe coincidir con la suma de directivo con grupo más personal docente de la pregunta 1 de la sección II. PERSONAL POR FUNCIÓN.

Primero	Segundo	Tercero	Más de un grado	Total
<input type="text"/>				

GLOSARIO (Página 6)**II. PERSONAL POR FUNCIÓN**

PERSONAL DIRECTIVO CON GRUPO. Docente que ejerce funciones de dirección y administración en las escuelas, institutos o centros de enseñanza y, además, imparte clases a uno o más grupos de alumnos.

PERSONAL DIRECTIVO SIN GRUPO. Personal que desempeña exclusivamente funciones de dirección y administración en las escuelas, institutos, centros de enseñanza o unidades de apoyo, independientemente de su nombramiento. No tiene grupo a su cargo.

PERSONAL DOCENTE. Maestros cuya función exclusiva es la enseñanza a uno o más grupos de alumnos o educandos.

PERSONAL DOCENTE ESPECIAL. Maestros que imparten asignaturas especiales dentro del programa de estudios (consideradas en algunos casos materias o actividades de acreditación) como educación física, actividades tecnológicas y educación artística e idiomas, entre otras.

PERSONAL ADMINISTRATIVO, AUXILIAR Y DE SERVICIOS. Conjunto de personas que se encargan del funcionamiento y mantenimiento de un centro de trabajo, y de proporcionar servicios profesionales. Comprende las secretarías, jefes de servicios administrativos, bibliotecarios, laboratoristas, ayudantes de laboratorio, vigilantes, jardineros, intendentes, almacenistas, coordinadores de actividades tecnológicas o académicas, auxiliares contables, médicos, maestros de apoyo, psicólogos, orientadores, trabajadores sociales, prefectos, técnicos en mantenimiento, auxiliares de servicios y choferes, entre otros.

MAESTROS DE APOYO. Personal que, independientemente de su formación académica, asesora a los maestros de educación regular, a los padres de familia y a los alumnos con necesidades educativas especiales.

PERSONAL DE TIEMPO COMPLETO. Conjunto de académicos que imparten clases de 40 horas o más a la semana.

PERSONAL DE TRES CUARTOS DE TIEMPO. Conjunto de académicos que imparten clases de 25 a 39 horas a la semana.

PERSONAL DE MEDIO TIEMPO. Conjunto de académicos que imparten clases de 15 a 24 horas a la semana.

PERSONAL POR HORAS. Conjunto de académicos que imparten clases durante menos de 15 horas a la semana.

II. PERSONAL POR FUNCIÓN

1. Escriba el personal según la función que realiza, independientemente de su nombramiento, tipo y fuente de pago. Si una persona desempeña dos o más funciones, anótela en aquella a la que dedique más tiempo.

Nota: Considere exclusivamente al personal que labora en el turno al que se refiere este cuestionario, independientemente de que labore en otro turno.

Personal Directivo

Con Grupo

Sin Grupo

Personal Docente (No incluya personal docente especial).

Personal Docente Especial

Profesores de educación física

Profesores de actividades artísticas

Profesores de actividades tecnológicas

Personal administrativo, auxiliar y de servicios

Total de Personal

2. Sume el personal directivo con grupo, personal docente y personal docente especial, y anótelo según el tiempo que dedica a la función académica.

Nota: Si en la institución no se utiliza el término tres cuartos de tiempo, no lo considere.

Tiempo completo

Tres cuartos de tiempo

Medio tiempo

Por horas

Total (Este total debe coincidir con la suma de personal directivo con grupo, personal docente y personal docente especial reportado en la pregunta 1 de esta sección).

III. SEGUIMIENTO

1. ¿La escuela suspendió actividades educativas por alguna contingencia durante el ciclo escolar 2014-2015?.

Sí* No

*1A.- Indique cuales:

- Problemas de infraestructura (Responda la pregunta 1B)
- Sismos
- Inundaciones
- Climatológicos
- Incendios
- Explosiones
- Ambientales (contaminación)
- Motivo de seguridad (Responda la pregunta 1C)
- Otro**

**Especifique: _____

*1B.- Indique cuales:

- Cortes de agua
- Cortes de energía eléctrica
- Deterioro del inmueble
- Fugas
- Otro**

**Especifique: _____

1C.- Indique cuales:

- La escuela fue utilizada como albergue
- Actos delictivos
- Medidas preventivas
- Otros**

**Especifique: _____

1D.- ¿Cuántos días permaneció cerrada la escuela?

2. ¿El consejo técnico sesionó en fechas diferentes a las establecidas oficialmente durante el ciclo escolar 2014-2015?.

Sí* No

*2A.- Especifique la causa: _____

*2B.- ¿Cuántas veces cambió de fecha la sesión del consejo técnico escolar?

*2C.- En las fechas oficiales destinadas a la sesión del consejo técnico escolar y que no se llevó a cabo, ¿Se cerró la escuela o suspendieron actividades educativas?

Sí No

3. ¿La escuela suspendió actividades educativas debido a tradiciones locales o eventos sociales durante el ciclo escolar 2014-2015?

Sí* No

3A.- Indique cuales:

- Celebración y actos cívicos oficiales
- Conmemoración de fechas tradicionales en la localidad
- Otros**

**Especifique: _____

*3B.- ¿Cuántos días permaneció cerrada la escuela?

4. ¿La escuela suspendió actividades educativas por inconformidades durante el ciclo escolar 2014-2015?

Sí* No

*4A.- Indique cuales:

- De personal administrativo
- De alumnos
- De docentes
- De padres de familia
- De la comunidad
- Otras**

**Especifique: _____

*4B.- ¿Cuántos días permaneció cerrada la escuela?

5. Escriba el total de días que la escuela permaneció cerrada durante el ciclo escolar 2014-2015 por los motivos mencionados.

Total de días que cerró la escuela

6. Indique las medidas adoptadas para recuperar los días que la escuela suspendió actividades educativas durante el ciclo escolar 2014-2015.

- Se amplió el horario de clases
- Se realizaron actividades educativas los sábados y/o domingos
- Se realizaron actividades educativas los días de suspensión de labores docentes oficiales
- Se amplió la fecha de fin de cursos del ciclo escolar oficial
- Se distribuyó a los alumnos a otros centros educativos
- Se habilitó otro espacio físico para impartir las actividades educativas
- Otros**

**Especifique: _____

7. Escriba el total de días recuperados en el ciclo escolar 2014-2015 con base en las medidas adoptadas por la escuela.

Total de días recuperados por la escuela

IV. CONSEJOS ESCOLARES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL (Acuerdo 535)

1. Indique si el Consejo Escolar de Participación Social se instaló durante el ciclo escolar 2014-2015.

Sí No

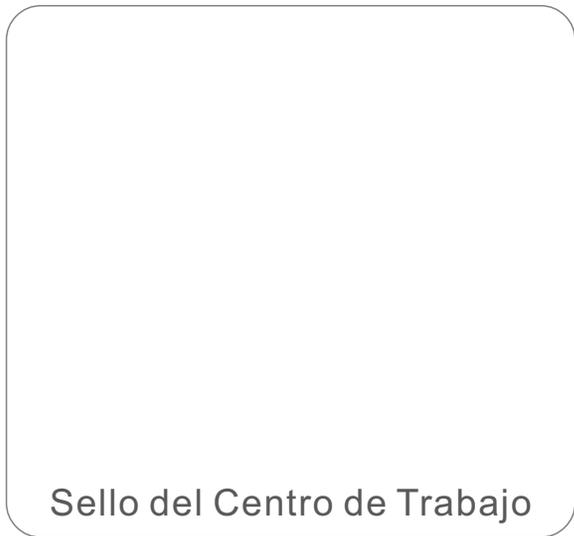
2. Indique si el Consejo Escolar de Participación Social sesionó durante el ciclo escolar 2014-2015.

Sí* No

*¿Cuántas veces?

IMPORTANTE: Firme y selle esta hoja de oficialización.

Observaciones: _____



Nombre y firma del responsable del llenado

Nombre y firma del supervisor

Fecha de llenado
(A A A A/M M/D D)

CUESTIONARIO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

ANEXO DE LA SERIE 911 Fin de Cursos, 2014-2015

I. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO

Clave del centro de trabajo: Turno: _____

Nombre del centro de trabajo: _____

IMPORTANTE:

El objetivo del presente cuestionario es recuperar información acerca de la población estudiantil que presenta Necesidades Educativas Especiales y la condición con la que se asocian, inscritos a las escuelas de **Educación Inicial, Básica y Normal** del Sistema Educativo Nacional que permita realizar acciones para elevar la calidad de la respuesta educativa que se ofrece a estas alumnas y alumnos.

Para responder este cuestionario tenga presente las recomendaciones que a continuación se mencionan, de acuerdo con el nivel educativo al que pertenecen.

Educación Inicial: Completar la columna de Lactantes y Maternales. Cuando ofrezca Educación Preescolar, completar 1°, 2°, 3° grado y el total. Este nivel no contestará el apartado 7.

Educación Preescolar: Completar solamente 1°, 2°, 3° grado y el total. Este nivel no contestará el apartado 7.

Educación Primaria: Completar solamente 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° grado y el total.

Educación Secundaria: Completar solamente 1°, 2°, 3° grado y el total.

Educación Normal: Completar por ciclo escolar cursado, 1° incluye primer y segundo semestre; 2° incluye tercer y cuarto semestre; 3° incluye quinto y sexto semestre; 4° incluye séptimo y octavo semestre; y el total. Este nivel no contestará las preguntas 4 y 5.

II. ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

1. De la existencia total, escriba el número de alumnos con Necesidades Educativas Especiales:

2. De los alumnos reportados en el punto anterior, desglose de acuerdo con el grado y sexo, según la discapacidad o condición que presentan. Para ser preciso en la información se recomienda revisar el glosario que aparece al reverso.

Condición o discapacidad con la que se asocian las NEE de los alumnos	Lactantes y Maternales			1°			2°			3°			4°			5°			6°			Total			
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	
Ceguera																									
Baja visión																									
Sordera																									
Hipoacusia																									
Discapacidad motriz																									
Discapacidad intelectual																									
Discapacidad múltiple																									
Autismo																									
Aptitudes sobresalientes																									
Problemas de comunicación																									
Problemas de conducta																									
Otras condiciones																									
Total																									

H - Hombres M - Mujeres T - Total

III. APOYO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

3. Si la escuela cuenta con algún servicio de apoyo de Educación Especial o ninguno, marque con una "X" en la columna correspondiente, si recibe apoyo de otro servicio, especifique. Marque con una "X" qué tipo de atención recibe.

Tipo de Servicio		Tipo de Atención	
Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER)	<input type="checkbox"/>	Itinerante	<input type="checkbox"/>
Centro de Atención Múltiple (CAM)	<input type="checkbox"/>	Permanente	<input type="checkbox"/>
Ninguno	<input type="checkbox"/>		
Otro (Especifique) _____	<input type="checkbox"/>		

IV. RESPUESTA EDUCATIVA

4. Escriba el número de alumnos con Necesidades Educativas Especiales que cuentan con Informe de Evaluación Psicopedagógica.

Hombres	Mujeres	Total
<input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/>

5. Escriba el número de alumnos con Necesidades Educativas Especiales que cuentan con Propuesta Curricular Adaptada.

Hombres	Mujeres	Total
<input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/>

6. Escriba el número de alumnos con aptitudes sobresalientes que cuentan con Programa de Enriquecimiento y/o Propuesta Curricular Adaptada.

Hombres	Mujeres	Total
<input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/>

7. Del total de alumnos con Necesidades Educativas Especiales escriba el número de promovidos y no promovidos desglosándolos por sexo.

Promovidos / Aprobados			No promovidos / Reprobados			
Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Total
<input type="text"/> <input type="text"/>						

V. ALUMNOS HOSPITALIZADOS

8. Escriba el número de alumnos que por motivos de salud estuvieron hospitalizados y se ausentaron por más de un mes del salón de clases.

Hombres	Mujeres	Total
<input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/>

INSTRUCCIONES GENERALES

1. Para contestar este cuestionario utilice letra de molde y tinta azul, negra o lápiz. Para hacer cualquier corrección, aplique un poco de corrector o borre perfectamente y escriba el dato correcto.
2. Este cuestionario debe ser oficializado mediante la firma del director o del responsable de la escuela y el sello de ésta.
3. El cuestionario se deberá devolver por el mismo medio en que se recibió, acompañando al cuestionario 911 correspondiente.

GLOSARIO

ALUMNO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. Es aquél o aquella que presenta un desempeño escolar significativamente distinto en relación con sus compañeros de grupo, por lo que requiere que se incorporen a su proceso educativo mayores y/o distintos recursos con el fin de lograr su participación y aprendizaje, y alcanzar así los propósitos educativos. Estos recursos pueden ser: profesionales (p. ejemplo: personal de educación especial, de otras instancias gubernamentales o particulares), materiales (p. ejemplo: mobiliario específico, prótesis, material didáctico), arquitectónicos (p. ejemplo: rampas, aumento de dimensión de puertas, baños adaptados), y curriculares (adecuaciones en la metodología, contenidos, propósitos y evaluación). Las necesidades educativas especiales que presente el alumno pueden ser temporales o permanentes y pueden o no estar asociadas a una discapacidad o aptitudes sobresalientes.

CEGUERA. La ceguera es una deficiencia sensorial que se caracteriza porque quien la padece tiene total o seriamente dañado el sistema visual. Más específicamente hablamos de alumnos con ceguera para referirnos a aquellos que no ven o que tienen una ligera percepción de luz (pueden ser capaces de distinguir entre luz y oscuridad, pero no la forma de los objetos). La ceguera requiere de apoyos específicos como textos en Braille, ábaco Kramer, bastón, perro guía, etcétera.

BAJA VISIÓN. Los alumnos con baja visión son los que a pesar de usar lentes o anteojos, ven o distinguen con gran dificultad los objetos a una distancia muy corta y requieren de apoyos específicos (p. ejemplo: lupas, bastón blanco contrastes de color, binoculares, pantallas amplificadoras y textos en macrotipo). Pueden leer letras impresas sólo de gran tamaño y claridad. Los alumnos con baja visión, a diferencia de aquellos con ceguera, conservan todavía un resto de visión útil para su vida diaria. La baja visión puede ser progresiva y convertirse en ceguera. De acuerdo con esta definición los alumnos que usan lentes o anteojos comunes para corregir su problema visual, no entran en esta clasificación.

SORDERA. Es la pérdida auditiva de moderada a profunda cuya audición no es funcional para la vida diaria y la adquisición de lenguaje oral no se da de manera natural. Los alumnos sordos utilizan el canal visual como vía de entrada de la información para aprender y para comunicarse, por lo que es necesario enseñarles un sistema de comunicación efectivo como la Lengua de Señas.

HIPOACUSIA. Es la pérdida auditiva de superficial a moderada, no obstante, resulta funcional para la vida diaria; aunque se necesita el uso de auxiliares auditivos. Las personas que presentan hipoacusia pueden adquirir el lenguaje oral a través de la retroalimentación de información que reciben por la vía auditiva.

DISCAPACIDAD MOTRIZ. Se dice que una persona presenta discapacidad motriz cuando, a causa de un daño físico o neurológico no logra o se le dificulta realizar actividades que requieran de algún tipo de movimiento, coordinación corporal, dificultades en el control y mantenimiento del movimiento y postura. Las adecuaciones arquitectónicas y los apoyos personales tales como: silla de ruedas, muletas y andaderas, facilitan la autonomía y la interacción del alumno con su entorno.

DISCAPACIDAD INTELECTUAL. Hace referencia a limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa; que se manifiestan en competencias tales como la comunicación, el cuidado personal, la autorregulación, las habilidades para la vida en el hogar y la comunidad, las habilidades sociales, las habilidades académicas funcionales, y para el ocio y el trabajo. Esta discapacidad se presenta antes de los 18 años.

DISCAPACIDAD MÚLTIPLE. Es la presencia de dos o más discapacidades en la misma persona: física, sensorial y/o intelectual; por lo que requiere de apoyos generalizados en diferentes áreas de las habilidades adaptativas y en la mayoría de las áreas del desarrollo y en consecuencia pueden tener un mayor número barreras sociales que impiden su plena y efectiva participación.

AUTISMO. Pertenece al grupo de trastornos generalizados del desarrollo que comparten como características principales alteraciones en el lenguaje y la comunicación, una extrema dificultad para relacionarse, así como la presencia de patrones de comportamiento repetitivo, estereotipado e intereses restringidos.

ALUMNO CON APTITUDES SOBRESALIENTES. Es aquél o aquella que destacan significativamente del grupo educativo y social al que pertenecen en uno o más de los siguientes campos del quehacer humano: científico-tecnológico, humanístico-social, artístico y/o de acción motriz. Estos alumnos por sus características presentan necesidades específicas y pueden presentar necesidades educativas especiales dependiendo del contexto y de la atención educativa que se les brinde. Para potencializar sus capacidades y satisfacer sus necesidades e intereses se requiere de apoyos complementarios escolares y extraescolares.

PROBLEMAS DE COMUNICACIÓN. Se refieren a las dificultades en los procesos de estructuración del lenguaje, adquisición y expresión de vocabulario, así como en el intercambio de ideas, pensamientos, sentimientos y emociones. Dichas alteraciones pueden presentarse en dos niveles, a) receptivo: el cual se refiere a la habilidad que presentamos para comprender el lenguaje y b) expresivo: el cual se refiere a la habilidad para crear un mensaje que otros puedan comprender.

PROBLEMAS DE CONDUCTA. Se presenta un problema de conducta cuando el alumno actúa de manera evidentemente diferente a lo esperado, afectando o interviniendo en su desempeño académico, participación y entorno social. El origen de dicha conducta puede deberse a causas internas del alumno (p. ejemplo: factores psicológicos, emocionales o de estructura y funcionamiento en su organismo), a causas externas (p. ejemplo: encontrarse en contexto desfavorable o violentos), o a la interacción de ambas. Para que se identifique como un problema se requiere que la manifestación de la conducta sea frecuente, persistente e intensa. Puede expresarse de diferentes maneras como: una necesidad de llamar la atención, a través de una fuerte inquietud o impaciencia, a través de la agresión, ausentismo, depresión, etcétera.

ATENCIÓN PERMANENTE. Es la que ofrece el personal de educación especial que se caracteriza por su asistencia a la escuela de educación regular de cuatro a cinco días a la semana.

ATENCIÓN ITINERANTE. Es la que ofrece el personal de educación especial que se caracteriza por su asistencia a la escuela de educación regular de uno a tres días a la semana.

INFORME DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA. Documento que recupera la información obtenida en la evaluación psicopedagógica, en él se precisan los recursos profesionales (equipo de educación especial, etcétera), materiales (mobiliario específico, prótesis, material didáctico, etcétera), arquitectónicos (rampas, aumento de dimensión de puertas, etcétera) y curriculares (adecuaciones en la metodología, evaluación, contenidos y propósitos) que se necesitan para que el alumno con Necesidades Educativas Especiales logre los propósitos educativos. Para mayor información sobre este concepto sugerimos revisar las Normas de Inscripción, Reinscripción, Acreditación y Certificación de las escuelas de Educación Básica.

PROPUESTA CURRICULAR ADAPTADA. Es la herramienta que permite especificar los apoyos y los recursos que la escuela brinda al alumno con necesidades educativas especiales para lograr su participación y aprendizaje, por lo que su elaboración y seguimiento es indispensable. Incluye la planeación de los recursos: profesionales, materiales, arquitectónicos y/o curriculares que se ofrecen para que el alumno logre los propósitos educativos. En el caso de los recursos curriculares esta propuesta debe partir de la planeación que el maestro tiene para todo el grupo, basada en el Plan y Programas de Estudio vigentes para educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, según sea el caso. La propuesta curricular adaptada es un instrumento necesario para organizar y dar seguimiento al trabajo que la escuela y los maestros de grupo, con apoyo del servicio de educación especial, realizan con los alumnos que presentan necesidades educativas especiales. En el caso de los alumnos que requieren de adecuaciones curriculares significativas, es decir, en los contenidos y/o propósitos educativos, es un instrumento indispensable para tomar decisiones respecto a su promoción.

ALUMNO PROMOVIDO. Alumno que después de haber cursado un grado escolar está en condiciones para ingresar al grado siguiente. Este término se emplea sólo en Educación Básica.

ALUMNO APROBADO. Alumno que, por haber acreditado todas las **asignaturas u otras unidades de aprendizaje**, es sujeto de promoción al siguiente grado o nivel educativo.

ALUMNO HOSPITALIZADO. Alumno que por prescripción médica requiere estar hospitalizado por periodos largos de tiempo, debido a una enfermedad o un accidente, que le obliga a recibir terapia o tratamiento especializado (aplicación de quimioterapia, trasplante de médula, diálisis y rehabilitación, entre otras).

Observaciones:

IMPORTANTE. Firme y selle este cuestionario.

Fecha de llenado **V658**
(A A A A / M M / D D)

Nombre y firma del director o responsable de la escuela

Sello

LA OMISIÓN DE RESPUESTA A ESTE CUESTIONARIO SERÁ SANCIONADA, DE ACUERDO CON LA Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en sus artículos 1, 2, 45, 103 y 106

Si tiene algún comentario o duda respecto del cuestionario, por favor comuníquese a:

Dirección General de Planeación y Estadística Educativa **Subsecretaría de Educación Básica**
Dirección de Estadística Educativa **Dirección General de Desarrollo Curricular**
Arcos de Belén No. 79, piso 8-B, **Área de Educación Especial**
Col. Centro México, D.F., C.P. 06010
Av. Paseo de la Reforma No. 122, 4to Piso Col. Juárez,
Teléfono: (01-55) 36 01 7500 Del. Cuahutémoc México, D.F. C.P. 06600
Extensiones: 25372, 54312, 54301 **Teléfono: (0155) 47 39 00 00 Extensión: 58107**
Horario de atención: 09:00 a 16:00 hrs. (horario del centro)